



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL

FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL
DE CONTRATO/CONVENIO

Código: FOR-GEC-049

Versión: 0

Fecha: Memo I2023036101 –
21/11/2023

Página: 1 de 11



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20251216-164500-6eac0-3855144
2025-12-18 10:32:53-05:00 - Página 1 de 16

CONVENIO NÚMERO:	7494-2024	FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	16/04/2024
FECHA DE INICIO:	30/04/2024	FECHA DE TERMINACIÓN:	14/04/2025
ASOCIADO:			
NOMBRE PERSONA JURÍDICA:	FUNDACIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO- FIPADH	NIT.	900.450.947-4
REPRESENTANTE LEGAL	FRANCIA DORIS ORDOÑEZ VELASCO	C.C	34.556.763

OBJETO CONTRACTUAL:

“Aunar recursos técnicos, físicos, administrativos y financieros para la prestación de servicios sociales de centros integrarte atención externa a personas que se encuentren en edades entre los 18 años y hasta 59 años 11 meses de edad con discapacidad intelectual o múltiple asociada a intelectual que requieran de apoyos intermitentes limitados extensos o generalizados que habiten en la ciudad de Bogotá D.C.”

LOTE: GRUPO:4

TIPO DE ATENCIÓN: POBLACIÓN A ATENDER: *Personas con discapacidad intelectual, o discapacidad múltiple asociada a intelectual con apoyos limitados o intermitentes, residentes en las localidades de: Usme, Bosa, Ciudad Bolívar, Puente Aranda y Antonio Nariño.*

CUPOS: 60

VALOR INICIAL DEL CONVENIO:

MIL DOSCIENTOS DIECISEIS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$1.216.572.342), discriminados de la siguiente manera: LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL – SDIS aporta en dinero la suma de **MIL NUEVE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$1.009.755.044)** correspondiente al 83,00% y el ASOCIADO aporta en especie la suma de **DOSCIENTOS SEIS MILLONES OCHOCIENTOS DIECISIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$206.817.298)** correspondiente al 17,00%; el cual incluye impuestos y demás costos y gastos directos e indirectos en que incurra el asociado durante la ejecución del Convenio.

PLAZO INICIAL DEL CONVENIO:

El plazo para la ejecución de los convenios de asociación será de hasta 8 meses o hasta el agotamiento de los recursos, lo primero que ocurra sin superar el 31 de diciembre de 2024, el cual se contará a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio entre el asociado y el supervisor, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

MODIFICACIONES CONTRACTUALES:

MODIFICATORIO No.1:

Mediante Modificación No.1, publicado en Secop II el 27 de diciembre de 2024, por lo cual se estipuló:

1. **ADICIONAR** el valor del Convenio de Asociación No. 7494 de 2024, en la suma **QUINIENTOS VEINTIOCHO MILLONES SEISCIENTOS CATORCE MIL CUATROCIENTOS TRES PESOS (\$528.614.403) M/CTE**, discriminados de la siguiente manera:

LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL – SDIS aporta en dinero la suma de **CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS (\$438.749.955) M/CTE**, que corresponde al **83%**.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL

FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL
DE CONTRATO/CONVENIO

Código: FOR-GEC-049

Versión: 0

Fecha: Memo I2023036101 –
21/11/2023

Página: 2 de 11

El asociado FUNDACIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO - FIPADH aporta un valor total de **OCHENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS (\$89.864.448) M/CTE**, que corresponde al **17%**, de los cuales **OCHENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS TREINTA Y UN PESOS (\$85.345.531) M/CTE** son en especie y corresponde al **16,15%** y **CUATRO MILLONES QUINIENTOS DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS DIECISIETE PESOS (\$4.518.917) M/CTE** son en dinero y corresponde al **0,85%**.

2. La presente adición presupuestal en lo que se refiere a los aportes en dinero por parte de la SDIS, se encuentra soportada con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

Proyecto- No. De CDP	Fecha CDP	Valor CDP	VALOR A AFECTAR
Proyecto 8047 CDP No.18915	22/11/2024	\$438.749.955	\$438.749.955

3. Para todos los efectos legales los aportes corresponden a la suma de **MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS (\$ 1.745.186.745) MCTE**, discriminados de la siguiente manera:

- LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL - SDIS aporta en dinero la suma de **MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS (\$ 1.448.504.999) MCTE**, correspondiente al 83% y

- La FUNDACIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO - FIPADH aporta un valor de **DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS (\$296.681.746) M/CTE** que corresponde al **17%**, de los cuales **DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE PESOS (\$281.762.829) M/CTE** son en especie y corresponde a **16,15%** y **CATORCE MILLONES NOVECIENTOS DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS DIECISIETE PESOS (\$14.918.917) M/CTE** son en dinero y corresponde al **0,85%**.

(...).

5. De conformidad con la **CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA – Documentos del Convenio de Asociación**, incorpórese integralmente la estructura de costos de la presente modificación, la cual regirá a partir del 30 de diciembre de 2024, y en la cual se mantienen los valores unitarios avalados mediante los memorandos, circulares y resoluciones, de acuerdo con el análisis efectuado en el documento “Estudio de mercado Centros Integrarte Atención Externa 2024” y el cual hace parte integral del presente convenio⁵, de acuerdo con lo anterior para vigilancia se tomó la circular externa No. 20231300001105 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada*, para talento humano los honorarios de la Resolución No. 030 del 5 de enero de 2024 de la SDIS, para alimentos los precios del documento Base de Precios de alimentos suministrado por la Subdirección de Abastecimiento, y para los demás rubros los siguientes memorandos avalados por la Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización: Memorando Radicado I2023009776 del 2023-04-05, Memorando Radicado I2024004948 del 2024-02-22, Memorando Radicado I2024004413 del 2024-02-15, Memorando Radicado I2024005208 del 2024- 02-23, , Memorando Radicado I2023008278 del 2023-03-17, Memorando Radicado I2023004856 del 2023-02-17, Memorando Radicado I2023031433 del 2023-10-13, Memorando Radicado I2023031991 del 2023-10-20 y Memorando Radicado I2024003600 del 2024-02-07, y que para



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20251216-164500-6eac0-3855144
2025-12-18T05:32:53-05:00 - Página 2 de 16



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL

FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL
DE CONTRATO/CONVENIO

Código: FOR-GEC-049

Versión: 0

Fecha: Memo I2023036101 –
21/11/2023

Página: 3 de 11

todos sus efectos se adjunta a la presente modificación, dicha estructura de costos comprende la adición por parte de la Secretaría Distrital de Integración Social y el Asociado.

6. **INCLUIR EN LA CLÁUSULA SEXTA – DESEMBOLSOS** del convenio de asociación en el mes de diciembre de 2024, incluyendo el siguiente párrafo. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Con el fin de facilitar la labor administrativa de cierre de vigencia, garantizar la continuidad en la prestación de los servicios, los tramites y cierres presupuestales y demás asuntos relacionados con la consolidación del año fiscal y las directrices de la normativa presupuestal. En el mes de diciembre se podrán realizar dos desembolsos de la siguiente manera: un primer desembolso correspondiente a los servicios del mes de noviembre y que será radicado a más tardar el 13 de diciembre de 2024 y un segundo desembolso correspondiente a los costos variables pagados entre el 1 y el 18 de Diciembre de 2024, los cuales deben estar sustentados con los soportes correspondientes y que será radicado a más tardar el 20 de Diciembre de 2024. Lo anterior de acuerdo con los parámetros, requisitos y soportes exigidos para los desembolsos del clausulado del convenio y la estructura de costos del convenio.

7. **INCLUIR EN LA CLÁUSULA CUARTA – VALOR** del convenio de asociación el siguiente párrafo: **PARÁGRAFO:** Teniendo en cuenta que el presente convenio extenderá su ejecución parte de la vigencia 2025, al inicio de la vigencia, una vez se conozca los valores de la Circular Externa de Tarifas para la Contratación de Servicios de Vigilancia y Seguridad Privada, se efectuará el ajuste correspondiente conforme al porcentaje y/o valores dispuestos en el rubro de “VIGILANCIA” de la estructura de costos del presente convenio a través de la figura de la redistribución.

8. **MODIFICAR la CLAUSULA TERCERA** en el sentido de **INCLUIR, el numeral 3.3.**, Compromisos de la Secretaría Distrital de Integración Social, en la cláusula tercera del convenio “COMPROMISOS DE LAS PARTES”, así:

“... CLAUSULA TERCERA: COMPROMISOS DE LAS PARTES:

3.3. COMPROMISOS DE LA SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

1. Designar el supervisor (a) del convenio de asociación.
 2. Realizar los desembolsos de acuerdo a lo dispuesto en el anexo técnico.
 3. Suministrar la información disponible y que se requiera para el proceso de atención y desarrollo de las líneas de acción del servicio, y documentos señalados en el anexo técnico.
 4. Servir de enlace con las demás entidades del Distrito Capital y Departamental; de ser el caso, para el adecuado y eficaz desarrollo del objeto del convenio.
 5. Exigir al asociado la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones del presente convenio
 6. Efectuar la supervisión y seguimiento del presente convenio en las condiciones señaladas en la ley.
 7. Remitir al asociado los listados de las personas con discapacidad para su ingreso en los casos que haya disponibilidad de cupo en un tiempo no superior a 8 días calendario, después de que se notifique la disponibilidad.
 8. Suscribir las modificaciones contractuales a que haya lugar y efectuar la liquidación junto con el asociado, conforme a la ley.
 9. Las demás que se requieran para el adecuado desarrollo de convenio...”
- Las demás estipulaciones de la cláusula tercera se mantienen.
(...)

10. **MODIFICAR** el documento denominado “ESTUDIO DE MERCADO DISCAPACIDAD MARZO FINAL 2024”, página 24, numeral 8. Reparaciones de Infraestructura en el sentido de modificar



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20251216-164500-6eac0-3855144
2025-12-18T05:32:53-05:00 - Página 3 de 16



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL

FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL
DE CONTRATO/CONVENIO

Código: FOR-GEC-049

Versión: 0

Fecha: Memo I2023036101 –
21/11/2023

Página: 4 de 11

cómo se encuentran nombradas las columnas cuarta y quinta y precisar que el valor de este rubro es mensual, tal como quedó en la estructura de costos que forma parte integral de la presente modificación. A continuación, se incluye la tabla con las denominaciones:

ELEMENTO	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR BIMESTRAL POR CENTRO 2024 ¹	VALOR MENSUAL POR CENTRO 2024 ²	
Reparaciones de Infraestructura	Ruptura de sanitarios reparación o cambio de sanitarios.	UNIDAD	\$ 331.364,00	\$ 165.682,00	Tener en cuenta que este rubro está sujeto a lo descrito en el Anexo Técnico
Reparaciones de Infraestructura	Reparaciones o cambio de lavamanos	UNIDAD	\$ 197.518,00	\$ 98.759,00	
Reparaciones de Infraestructura	Reparación cambio de vidrios	METRO CUADRAD O BIMESTRAL	\$ 144.272,00	\$ 72.136,00	
Reparaciones de Infraestructura	Reparaciones en divisiones tipo driwall - super board	METRO CUADRAD O BIMESTRAL	\$ 85.431,00	\$ 42.715,00	
Reparaciones de Infraestructura	Reparación a ductos sanitarios - taponamientos, sondeo de unidades sanitarias	UNIDAD	\$ 185.372,00	\$ 92.686,00	
Reparaciones de Infraestructura	Reparaciones a pisos de madera	METRO CUADRAD O	\$ 232.294,00	\$ 116.147,00	
Reparaciones de Infraestructura	Reparaciones o cambios de duchas	UNIDAD	\$ 117.496,00	\$ 58.748,00	
Reparaciones de Infraestructura	Reparaciones de sistemas tipo perлизador y tipo push de puntos de agua en lavamanos	UNIDAD	\$ 65.353,00	\$ 32.677,00	
VALOR TOTAL MENSUAL PARA TODOS LOS TIPOS DE APOYO			\$	679.550,00	

(...)

MODIFICATORIO No.2:

Mediante Modificación No.2, suscrito y publicado el 20 de enero de 2025, por lo cual se estipuló:

1. “(...)

5). Que, el 27 de diciembre de 2024, las partes suscribieron la modificación No. 1, por medio de la cual se prorroga, adiciona y se efectúa un otrosí modificadorio al convenio de asociación 7494-2024.

6). Que por error involuntario al diligenciar la minuta de la modificación No. 1, no se indicó un numeral para señalar la PRORROGA dentro de la minuta, sin embargo, tanto en el documento de la justificación como en la plataforma transaccional SECOP II si quedo estipulada la modificación de la PRORROGA del presente convenio de asociación 7494-2024.

7). Que, por lo anterior, se hace necesario aclarar que en la presente modificación No. 1, si conlleva la respectiva PRORROGA.”

MODIFICATORIO No.3:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL

FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE CONTRATO/CONVENIO

Código: FOR-GEC-049

Versión: 0

Fecha: Memo I2023036101 –
21/11/2023

Página: 5 de 11

Mediante Modificación No.3, publicado el 11 de abril de 2025, por lo cual se estipuló:

1. RECONOCER el saldo diferencial para el rubro de vigilancia, de acuerdo con el PARÁGRAFO de la cláusula **CUARTA - VALOR** del convenio 7494 de 2024, incluida en el Modificadorio No. 2 suscrito el 20 de diciembre de 2024.

Dicho ajuste se incluye en la estructura de costos, a partir del 1 de enero de 2025 hasta el 14 de abril de 2025.

2. **REDISTRIBUIR Y REINVERTIR SALDOS POR VALORES NO EJECUTADOS DE LA SDIS**, del Convenio de Asociación No. 7494 de 2024, por la suma de TRES MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$3.538.936,00), correspondiente al ajuste en el valor de la vigencia 2025 desde el 1 de enero hasta el 14 de abril de 2025, los cuales se reinvierten y redistribuyen en el siguiente rubro: Vigilancia, que corresponden a aportes en dinero de la SDIS respaldados en los Certificados de Registro Presupuestal No. 8701 Y 19430 de 2024, los cuales se encuentran dentro del presupuesto afectado del convenio y que será redistribuido de acuerdo con lo descrito en la estructura de costos para la presente modificación la cual hace parte integral del mismo.
3. **De conformidad con la CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA** – Documentos del Convenio de Asociación, incorpórese integralmente la estructura de costos de la presente modificación, la cual contiene el ajuste al rubro de vigilancia, de acuerdo con la Circular Externa No. 20241300000445 del 30 de diciembre de 2024, “Tarifas Mínimas para la contratación del servicio de vigilancia y seguridad privada en la vigencia 2025” emitida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, información que fue calculada y verificada por la Subdirección Administrativa y Financiera por medio del memorando con respuesta al radicado I2025000555 del 9 de enero de 2025, y que para todos sus efectos se adjunta a la presente modificación, dicha estructura de costos comprende la el incremento a través de la reinversión y redistribución de valores no ejecutados por parte de la Secretaría Distrital de Integración Social.

(...)”

SUPERVISIÓN DEL CONVENIO PARA LA EJECUCIÓN:

Nombre:	OLGA MARCELA CUBIDES SALAZAR
C.C.	52.968.359
Cargo:	SUBDIRECTORA PARA LA DISCAPACIDAD
Período:	30/04/2024 al 31/10/2024
Nombre:	DIANA PATRICIA MARTÍNEZ GALLEGÓ
C.C.	51.939.359
Cargo:	SUBDIRECTORA PARA LA DISCAPACIDAD (E)
Período:	01/11/2024 al 01/11/2024
Nombre:	OLGA MARCELA CUBIDES SALAZAR
C.C.	52.968.359
Cargo:	SUBDIRECTORA PARA LA DISCAPACIDAD
Período:	02/11/2024 al 29/12/2024
Nombre:	NATALIA VELASCO CASTRILLÓN
C.C.	25.278.515
Cargo:	SUBDIRECTORA PARA LA DISCAPACIDAD (E)
Período:	30/12/2024 al 06/01/2025



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL

FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL
DE CONTRATO/CONVENIO

Código: FOR-GEC-049

Versión: 0

Fecha: Memo I2023036101 –
21/11/2023

Página: 6 de 11



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20251216-164500-6eac0-38551.44
2025-12-18T05:32:53-05:00 - Página 6 de 16

Nombre:	OLGA MARCELA CUBIDES SALAZAR
C.C.	52.968.359
Cargo:	SUBDIRECTORA PARA LA DISCAPACIDAD
Período:	07/01/2025 al 13/04/2025
Nombre:	ELIZABETH CASTRILLÓN VARGAS
C.C.	30.319.923
Cargo:	SUBDIRECTORA PARA LA DISCAPACIDAD (E)
Período:	14/04/2025 al 14/04/2025
SUPERVISIÓN DEL CONVENIO PARA LA LIQUIDACIÓN	
Nombre:	ELIZABETH CASTRILLÓN VARGAS
C.C.	30.319.923
Cargo:	SUBDIRECTORA PARA LA DISCAPACIDAD (E)
Período:	15/04/2025 al 16/04/2025
Nombre:	OLGA MARCELA CUBIDES SALAZAR
C.C.	52.968.359
Cargo:	SUBDIRECTOR PARA LA DISCAPACIDAD
Período:	Desde 17/04/2025 al 17/06/2025
Nombre:	DIANA PATRICIA MARTÍNEZ GALLEGÓ
C.C.	51.939.359
Cargo:	SUBDIRECTORA PARA LA DISCAPACIDAD (E)
Período:	18/06/2025 al 18/06/2025
Nombre:	OLGA MARCELA CUBIDES SALAZAR
C.C.	52.968.359
Cargo:	SUBDIRECTOR PARA LA DISCAPACIDAD
Período:	Desde 19/06/2025 al 17/07/2025
Nombre:	NATALIA VELASCO CASTRILLÓN
C.C.	25.278.515
Cargo:	SUBDIRECTORA PARA LA DISCAPACIDAD (E)
Período:	18/07/2025 al 18/07/2025
Nombre:	OLGA MARCELA CUBIDES SALAZAR
C.C.	52.968.359
Cargo:	SUBDIRECTOR PARA LA DISCAPACIDAD
Período:	Desde 19/07/2025 al 01/10/2025
Nombre:	DIANA PATRICIA MARTÍNEZ GALLEGÓ
C.C.	51.939.359
Cargo:	SUBDIRECTORA PARA LA DISCAPACIDAD (E)
Período:	02/10/2025 al 23/10/2025
Nombre:	OLGA MARCELA CUBIDES SALAZAR
C.C.	52.968.359
Cargo:	SUBDIRECTOR PARA LA DISCAPACIDAD
Período:	24/10/2025 al 03/12/2025
Nombre:	ELIZABETH CASTRILLÓN VARGAS
C.C.	30.319.923
Cargo:	SUBDIRECTORA PARA LA DISCAPACIDAD (E)
Período:	04/12/2025 al 06/12/2025
Nombre:	OLGA MARCELA CUBIDES SALAZAR



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL

FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL
DE CONTRATO/CONVENIO

Código: FOR-GEC-049

Versión: 0

Fecha: Memo I2023036101 –
21/11/2023

Página: 7 de 11

C.C.	52.968.359
Cargo:	SUBDIRECTOR PARA LA DISCAPACIDAD
Período:	07/12/2025 a la fecha

CONSIDERACIONES:

En Bogotá D.C., se reunieron con el propósito de suscribir la presente acta de liquidación del convenio No. 7494 de 2024, **DIANA PATRICIA MARTÍNEZ GALLEGÓ**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 51.939.359, **DIRECTORA PARA LA INCLUSIÓN Y LAS FAMILIAS**, nombrada mediante Resolución No. 2320 del 15 de septiembre de 2022, con Acta de Posesión del 15 de septiembre de 2022, y en calidad de ORDENADORA DEL GASTO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL, obrando de conformidad con la Resolución Interna No. 1388 del 02 de julio de 2024, modificada por la Resolución No. 1676 del 8 de agosto de 2023, y la Resolución interna No. 3607 del 10 de diciembre de 2025, la supervisora del contrato para efectos de la liquidación, **OLGA MARCELA CUBIDES SALAZAR**, identificada con C.C. No. 52.968.359, **SUBDIRECTORA PARA LA DISCAPACIDAD**; y el contratista **FUNDACIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO-FIPADH** identificado con NIT. 900.450.947-4, representado legalmente por la señora **FRANCIA DORIS ORDOÑEZ VELASCO** identificado con cedula de ciudadanía No. 34.556.763

La solicitud del trámite liquidatorio del mencionado convenio fue radicada a la Subdirección de Contratación, mediante memorando No. I2025028626 del veintiséis (26) de agosto de 2025, y alcance No. I2025043284 del once (11) de diciembre de 2025, por la supervisora del convenio para efectos de la liquidación, **OLGA MARCELA CUBIDES SALAZAR, SUBDIRECTORA PARA LA DISCAPACIDAD**, junto con el Informe Final de Supervisión suscrito el once (11) de diciembre de 2025. Con la mencionada solicitud, se adjuntó la documentación legal pertinente, que da cuenta de la ejecución del convenio, técnica, jurídica, presupuestal y financiera del convenio.

De conformidad con lo expuesto, las partes acuerdan:

CLÁUSULA PRIMERA: Liquidar de común acuerdo el mencionado convenio, de conformidad con lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, sus decretos reglamentarios y demás normatividad vigente aplicable al trámite de liquidación de convenio; en especial con lo establecido en el Manual de Contratación de la SDIS.

CLÁUSULA SEGUNDA: Teniendo en cuenta lo indicado por la supervisora del convenio para efectos de la liquidación, **OLGA MARCELA CUBIDES SALAZAR, SUBDIRECTORA PARA LA DISCAPACIDAD**, de acuerdo con el Informe Final de Supervisión, suscrito el once (11) de diciembre de 2025, se presenta el estado financiero del convenio a liquidar:

No	CONCEPTO	VALOR EN PESOS
1	VALOR INICIAL DEL CONVENIO	\$1.216.572.342
2	VALOR APOORTE SDIS EN DINERO	\$1.009.755.044
3	VALOR APOORTE ASOCIADO	\$206.817.298
4	VALOR APOORTE ASOCIADO EN ESPECIE	\$206.817.298
5	VALOR APOORTE ASOCIADO EN DINERO	\$0.0
6	VALOR ADICIONADO MODIFICATORIO No.1	\$528.614.403
7	VALOR APOORTE ADICIONADO SDIS EN DINERO	\$438.749.955
8	VALOR APOORTE ADICIONADO ASOCIADO	\$89.864.448
9	VALOR APOORTE ADICIONADO ASOCIADO EN ESPECIE	\$85.345.531
10	VALOR APOORTE ADICIONADO ASOCIADO EN DINERO	\$4.518.917
11	VALOR TOTAL DEL CONVENIO	\$1.745.186.745



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL

FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL
DE CONTRATO/CONVENIO

Código: FOR-GEC-049

Versión: 0

Fecha: Memo I2023036101 –
21/11/2023

Página: 8 de 11

12	VALOR APOORTE TOTAL SDIS EN DINERO	\$1.448.504.999
13	VALOR APOORTE TOTAL ASOCIADO	\$296.681.746
14	VALOR APOORTE TOTAL ASOCIADO EN ESPECIE	\$292.162.829
15	VALOR APOORTE TOTAL ASOCIADO EN DINERO	\$4.518.917
16	VALOR TOTAL EJECUTADO DEL CONVENIO	\$1.687.872.312
17	VALOR TOTAL EJECUTADO APOORTE SDIS	\$1.391.190.566
18	VALOR TOTAL EJECUTADO APOORTE ASOCIADO	\$296.681.746
19	VALOR TOTAL EJECUTADO APOORTE ASOCIADO EN ESPECIE	\$292.162.829
20	VALOR TOTAL EJECUTADO APOORTE ASOCIADO EN DINERO	\$4.518.917
21	VALOR TOTAL PAGADO AL ASOCIADO	\$1.391.190.566
22	VALOR SALDO EN LOS REGISTROS	\$57.314.433
23	VALOR NO EJECUTADO RECURSOS SDIS	\$57.314.433
24	VALOR NO EJECUTADO EN ESPECIE DEL ASOCIADO	\$0.0
25	VALOR POR LIBERAR POR LA SDIS	\$57.314.433
26	SALDO POR PAGAR AL ASOCIADO	\$0.0
27	VALOR FINAL DEL CONVENIO	\$1.745.186.745

El siguiente cuadro, refleja la fuente de financiación del convenio a liquidar, el proyecto de inversión, el número del registro presupuestal y el valor que respalda el presupuesto del convenio:

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL						
Número del Proyecto de inversión	No. CRP	Vigencia	Valor Total del CRP	Saldo en los Registros	Saldo Por Liberar a Favor de la SDIS	Saldo por Pagar al Asociado
7771	8701	2024	\$1.009.755.044	\$0.0	\$0.0	\$0.0
8047	19430	2024	\$438.749.955	\$57.314.433	\$57.314.433	\$0.0
Total			\$1.448.504.999	\$57.314.433	\$57.314.433	\$0.0

CLÁUSULA TERCERA: Que el balance de las garantías constituidas en el marco del convenio es el siguiente:

AMPAROS INICIAL	N° póliza	VIGENCIA		Valor amparado	Compañía aseguradora	Fecha Aprobación Subdirección Contratación
		Desde	Hasta			
Cumplimiento del contrato	11-44-101223940 Anexo: 0	16/04/2024	31/08/2025	\$243.314.468,40	Seguros del Estado S.A	26/04/2024
Calidad del Servicio	11-44-101223940 Anexo: 0	16/04/2024	31/08/2025	\$243.314.468,40	Seguros del Estado S.A	26/04/2024
Pago de salarios	11-44-101223940 Anexo: 0	16/04/2024	31/12/2027	\$60.828.617,10	Seguros del Estado S.A	26/04/2024
Responsabilidad civil extracontractual	11-40-101062620 Anexo: 0	16/04/2024	31/12/2024	\$260.000.000,00	Seguros del Estado S.A	26/04/2024

AMPAROS MODIFICATORIO No.1	N° póliza	VIGENCIA		Valor amparado	Compañía aseguradora	Fecha Aprobación
		Desde	Hasta			



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL

FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL
DE CONTRATO/CONVENIO

Código: FOR-GEC-049

Versión: 0

Fecha: Memo I2023036101 –
21/11/2023

Página: 9 de 11



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20251216-164500-6eac0-3855144
2025-12-18T05:32:53-05:00 - Página 9 de 16

						Subdirección Contratación
Cumplimiento del contrato	11-44-101223940 Anexo: 1 y 2	16/04/2024	14/12/2025	\$349.037.349,00	Seguros del Estado S.A	02/01/2025
Calidad del Servicio	11-44-101223940 Anexo: 1 y 2	16/04/2024	14/12/2025	\$349.037.349,00	Seguros del Estado S.A	02/01/2025
Pago de salarios	11-44-101223940 Anexo: 1 y 2	16/04/2024	14/04/2028	\$87.259.337,25	Seguros del Estado S.A	02/01/2025
Responsabilidad civil extracontractual	11-40-101062620 Anexo: 1 y 2	16/04/2024	14/04/2025	\$284.700.000,00	Seguros del Estado S.A	02/01/2025

AMPAROS MODIFICATORIO No.2	N° póliza	VIGENCIA		Valor amparado	Compañía aseguradora	Fecha Aprobación Subdirección Contratación
		Desde	Hasta			
Cumplimiento del contrato	11-44-101223940 Anexo: 3	16/04/2024	14/12/2025	\$349.037.349,00	Seguros del Estado S.A	29/04/2025
Calidad del Servicio	11-44-101223940 Anexo: 3	16/04/2024	14/12/2025	\$349.037.349,00	Seguros del Estado S.A	29/04/2025
Pago de salarios	11-44-101223940 Anexo: 3	16/04/2024	14/04/2028	\$87.259.337,25	Seguros del Estado S.A	29/04/2025
Responsabilidad civil extracontractual	11-40-101062620 Anexo: 3	16/04/2024	14/04/2025	\$284.700.000,00	Seguros del Estado S.A	29/04/2025

CLÁUSULA CUARTA: No hay saldo por pagar a favor del Asociado, **FUNDACIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO- FIPADH**, representado legalmente por FRANCIA DORIS ORDOÑEZ VELASCO

El mencionado componente financiero, fue verificado en el Link del Aplicativo BOGDATA, publicado por la Subdirección Administrativa y Financiera.

CLÁUSULA QUINTA: LIBERAR a favor de la SDIS, la suma de **CINCUENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS CATORCE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE (\$57.314.433)**, “El saldo relacionado para liberar a favor de la SDIS surge por recursos no ejecutados durante la ejecución del convenio en relación a los costos fijos, surge debido a la no prestación del servicio por parte del talento humano, por un valor total de \$16.374.946.:

En cuanto a los costos variables, se presentaron novedades de inasistencia de los participantes por salidas relacionadas con hospitalización y medio familiar, por lo cual se realizaron descuentos por días sin atención, por un valor de \$8.719.695.

Los costos por realización no se ejecutaron en su totalidad, por un valor de \$32.219.792, correspondientes a conceptos como reparaciones de infraestructura (mantenimientos), servicios públicos, transporte y gestión ambiental del PEC. Debido a que los elementos costeados no fueron requeridos durante la ejecución del convenio ya que están sujetos a necesidad y eventualidad durante la ejecución del convenio.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL

FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL
DE CONTRATO/CONVENIO

Código: FOR-GEC-049

Versión: 0

Fecha: Memo I2023036101 –
21/11/2023

Página: 10 de 11



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20251216-164500-6eaa0-38555144
2025-12-18T05:32:53-05:00 - Página 10 de 10

Como resultado, el saldo a liberar a favor de la SDIS corresponde a un valor total de \$57.314.433.

CLÁUSULA SEXTA: El asociado asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales, que se encuentren en trámite o se tramiten en contra de la Secretaría Distrital de Integración Social, por motivos que le sean imputables.

CLÁUSULA SÉPTIMA: Durante el plazo de ejecución del convenio, el asociado verificó el pago de las obligaciones, frente al Sistema Integral de Seguridad Social, en salud, pensiones y ARL, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, en concordancia con la Ley 828 del 10 de julio de 2003 y las demás normas complementarias. Así el asociado certifica que se ha verificado con el pago de los aportes a los sistemas de Salud, Pensión y Riesgos Profesionales ARL. (Art. 50 de la Ley 789 de 2002) realizados por todo el talento humano durante la ejecución del convenio 7494-2024 el cual tiene acta de inicio el 30 de abril del 2024 y finalización el 14 de abril del 2025.

CLÁUSULA OCTAVA: La supervisora del convenio para efectos de liquidación, mediante la suscripción de la presente acta de liquidación y con base en los soportes de ejecución que reposan dentro del expediente contractual, da cuenta que el asociado cumplieron con el objeto del convenio y sus obligaciones en desarrollo del convenio, las cuales fueron ejecutadas y recibidas a satisfacción por la supervisión la cual realizó así la consulta a la Oficina Jurídica, mediante correo electrónico del 21 de agosto de 2025, con respuesta de fecha 22 de agosto de 2025, indicando lo siguiente: *“De conformidad con la solicitud que antecede, me permito informar que, una vez revisada la base de datos de la Oficina Jurídica, se observa que NO se ha sancionado y a la fecha NO se está tramitado proceso sancionatorio por el incumplimiento de las obligaciones de los siguientes contratos;*

(...)

4. 7494-2024 FUNDACIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO FIPADH - valor (\$1.216.572.342,00)

(...)”

CLÁUSULA NOVENA: Una vez suscrita por las partes la presente liquidación, publicada en la plataforma SECOP, se remitirá copia a la Subdirección Administrativa y Financiera, y a la supervisión del convenio, para los trámites pertinentes, de conformidad con lo señalado en la cláusulas segunda y quinta, de la presente acta, y copia del expediente liquidatorio del convenio, se enviará la Oficina de Gestión Documental, para que obre en la carpeta contractual.

CLÁUSULA DÉCIMA: Todos los documentos anteriormente mencionados, reposan en el expediente liquidatorio.

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: Las partes contratantes, de común acuerdo, suscriben la presente liquidación y se declaran a PAZ Y SALVO, por todo concepto.

FIRMAS

DIANA PATRICIA MARTÍNEZ GALLEGO
DIRECTORA PARA LA INCLUSIÓN Y LAS FAMILIAS
ORDENADORA DEL GASTO

FRANCIA DORIS ORDOÑEZ VELASCO
FUNDACIÓN INTEGRAL PARA EL
DESARROLLO HUMANO- FIPADH

OLGA MARCELA CUBIDES SALAZAR
SUBDIRECTORA PARA LA DISCAPACIDAD
SUPERVISORA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL

FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL
DE CONTRATO/CONVENIO

Código: FOR-GEC-049

Versión: 0

Fecha: Memo I2023036101 –
21/11/2023

Página: 11 de 11



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20251216-164500-6eaa0-3855144
2025-12-18T05:32:53-05:00 - Página 11 de 10

Elaboró: Edwin Ayerbe Arévalo Torres - Profesional Contratista - Subdirección de Contratación. (Firmado electrónicamente).
Revisó: Alexander Cogollo Peña - Profesional Contratista - Subdirección de Contratación. (Firmado electrónicamente).
Revisó: Aldemar Bonilla Buitrago - Profesional Contratista - Subdirección de Contratación. (Firmado electrónicamente).
Aprobó: Ruby Esperanza Arias - Subdirectora de Contratación. (Firmado electrónicamente).
Revisó: Carlos Alberto Sánchez Triviño - Referente Contractual - Subdirección para la Discapacidad (Firmado electrónicamente).
Revisó: Camila Lucia Montes Ballestas - Líder Administrativo y Contractual - Subdirección para la Discapacidad (Firmado electrónicamente).
Revisó: Johana Isleny Huertas Torres – Contratista - Dirección Para la Inclusión y las Familias. (Firmado electrónicamente).
Revisó: María Alejandra Mateus Pedrozo – Asesora – Dirección para la Inclusión y las Familias. (Firmado electrónicamente).

VALIDADO, FIRMA ELECTRÓNICA AL FINAL DEL DOCUMENTO

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

7494-2024-FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO HUMANO SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20251216-164500-6eaac0-38555144

Creación: 2025-12-16 16:45:00

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-12-18 05:32:51



Escanee el código
para verificación

Aprobación: Ruby Esperanza Arias

RUBY ARIAS CASTRO

53154433

rearias@sdis.gov.co

Subdirectora de Contratación

SDIS

Revisión: Aldemar Bonilla Buitrago

ALDEMAR BONILLA BUITRAGO

80171037

abonilla@sdis.gov.co

CONTRATISTA

Revisión: Alexander Cogollo Peña

Alexander cogollo peña

1.023.873.902

acogollo@sdis.gov.co

Contratista

Secretaria Distrital de Integración Social

Elaboración: Edwin Ayerbe Arévalo Torres

Edwin Ayerbe Arévalo Torres

79.888.463

eaarevalot@sdis.gov.co

Contratista-Subdirección de Contratación

SDIS



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20251216-164500-6eaac0-38555144
2025-12-18 05:32:53:05:00 - Página 12 de 10

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

7494-2024-FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO HUMANO SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20251216-164500-6eaac0-38555144

Creación: 2025-12-16 16:45:00

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-12-18 05:32:51



Escanee el código
para verificación

Firma: OLGA MARCELA CUBIDES SALAZAR

Marcela Cubides

52968359

mcubides1@sdis.gov.co

Subdirectora para la Discapacidad

Dirección para la Inclusión y las Familias

Firma: FRANCIA DORIS ORDOÑEZ VELASCO

Francia Doris Ordoñez Velasco

34556763

fipadh1.org@gmail.com

Representante Legal

Fundación Integral para el Desarrollo Humano

Revisión: Camila Lucia Montes Ballestas

Camila Lucía Montes Ballestas

1018443694

cmontesb@sdis.gov.co

Contratista

Secretaría Distrital de Integración Social

Revisión: Carlos Alberto Sánchez Triviño

carlos alberto sánchez triviño

1018469050

csanchezt@sdis.gov.co

FINANCIERO CONTRACTUAL

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20251216-164500-6eaac0-38555144
2025-12-18 05:32:53:05:00 - Página 13 de 10

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

7494-2024-FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO HUMANO SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20251216-164500-6eaac0-38555144

Creación: 2025-12-16 16:45:00

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-12-18 05:32:51



Escanee el código
para verificación

Firma: DIANA PATRICIA MARTÍNEZ GALLEGO

Diana Patricia Martinez Gallego

51939359

dpmartinezg@sdis.gov.co

Directora para la Inclusión y las Familias

Secretaría Distrital de Integración Social

Revisión: María Alejandra Mateus Pedrozo

María Alejandra Mateus Pedrozo

1101757809

mmateusp@sdis.gov.co

Contratista

DIF

Revisión: Johana Isleny Huertas Torres

Johana Isleny Huertas Torres

52830500

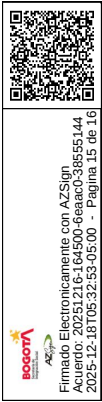
jhuertas@sdis.gov.co

Contratista

SDIS



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20251216-164500-6eaac0-38555144
2025-12-18 05:32:53:05:00 - Página 14 de 10



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20251216-164500-6eaac0-38555144
2025-12-18 10:32:53 05:00 - Página 15 de 16

REPORTE DE TRAZABILIDAD			 Escanee el código para verificación
7494-2024-FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO HUMANO SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL gestionado por: azsign.com.co			
Id Acuerdo: 20251216-164500-6eaac0-38555144		Creación: 2025-12-16 16:45:00	
Estado: Finalizado		Finalización: 2025-12-18 05:32:51	
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Edwin Ayerbe Arévalo Torres eaarevalot@sdis.gov.co Contratista-Subdirección de Contratación SDIS	Aprobado	Env.: 2025-12-16 16:45:17 Lec.: 2025-12-16 16:45:35 Res.: 2025-12-16 16:45:50 IP Res.: 191.109.179.97 Canal: Email
Revisión	Alexander cogollo peña acogollo@sdis.gov.co Contratista Secretaria Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2025-12-16 16:45:51 Lec.: 2025-12-17 10:13:12 Res.: 2025-12-17 10:13:29 IP Res.: 191.156.61.204 Canal: Email
Revisión	ALDEMAR BONILLA BUITRAGO abonilla@sdis.gov.co CONTRATISTA	Aprobado	Env.: 2025-12-17 10:13:29 Lec.: 2025-12-17 10:48:07 Res.: 2025-12-17 10:48:10 IP Res.: 181.54.220.12 Canal: Email
Aprobación	RUBY ARIAS CASTRO rearias@sdis.gov.co Subdirectora de Contratación SDIS	Aprobado	Env.: 2025-12-17 10:48:10 Lec.: 2025-12-17 11:16:29 Res.: 2025-12-17 11:16:39 IP Res.: 45.192.8.2 Canal: AZSign
Revisión	carlos alberto sanchez triviño csanchezt@sdis.gov.co FINANCIERO CONTRACTUAL SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	Aprobado	Env.: 2025-12-17 11:16:40 Lec.: 2025-12-17 11:59:24 Res.: 2025-12-17 11:59:28 IP Res.: 181.249.252.145 Canal: Email
Revisión	Camila Lucía Montes Ballestas cmontesb@sdis.gov.co Contratista Secretaría Distrital de Integracioón Social	Aprobado	Env.: 2025-12-17 11:59:29 Lec.: 2025-12-17 17:05:16 Res.: 2025-12-17 17:05:33 IP Res.: 190.25.75.89 Canal: Email
Firma	Francia Doris Ordoñez Velasco fipadh1.org@gmail.com Representante Legal Fundación Integral para el Desarrollo Humano	Aprobado	Env.: 2025-12-17 17:05:33 Lec.: 2025-12-17 17:07:34 Res.: 2025-12-17 17:07:50 IP Res.: 186.31.186.165 Canal: Email
Firma	Marcela Cubides mcubides1@sdis.gov.co Subdirectora para la Discapacidad Dirección para la Inclusión y las Familias	Aprobado	Env.: 2025-12-17 17:07:50 Lec.: 2025-12-17 17:14:40 Res.: 2025-12-17 17:14:43 IP Res.: 190.254.129.170 Canal: Email
Revisión	Johana I Huertas Torres jhuertas@sdis.gov.co Contratista SDIS	Aprobado	Env.: 2025-12-17 17:14:43 Lec.: 2025-12-17 17:15:36 Res.: 2025-12-17 17:16:19 IP Res.: 190.255.159.116 Canal: Email

REPORTE DE TRAZABILIDAD			 Escanee el código para verificación
7494-2024-FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO HUMANO SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL gestionado por: azsign.com.co			
Id Acuerdo: 20251216-164500-6eaac0-38555144		Creación: 2025-12-16 16:45:00	
Estado: Finalizado		Finalización: 2025-12-18 05:32:51	
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Revisión	María Alejandra Mateus Pedrozo mmateusp@sdis.gov.co Contratista DIF	Aprobado	Env.: 2025-12-17 17:16:20 Lec.: 2025-12-17 18:09:05 Res.: 2025-12-17 18:09:11 IP Res.: 186.102.29.124 Canal: Email
Firma	Diana Patricia Martinez Gallego dpmartinezg@sdis.gov.co Directora para la Inclusión y las Familias Secretaría Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2025-12-17 18:09:11 Lec.: 2025-12-18 05:32:43 Res.: 2025-12-18 05:32:50 IP Res.: 190.60.49.171 Canal: Email